

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE.

El Organismo contratante se denomina **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA (CUIT 30-99900018-1)**, y en adelante cuando se haga referencia a él, en forma indistinta se indicará, el nombre y/o el Organismo Contratante.

El domicilio de la División de Compras y Suministros para este acto, se establece en Av. Libertador San Martín 750 (oeste), 5º Piso, Núcleo 4, Ingreso 4, CP 5400, San Juan, correo electrónico comprasipv@sanjuan.gov.ar

ARTÍCULO 2º PRESUPUESTO OFICIAL

Presupuesto Oficial: \$ 3.961.308,00 (son pesos tres millones, novecientos sesenta y un mil trescientos ocho con 00/100). Presupuesto oficial basado en un presupuesto de una empresa reconocida en el mercado local.

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

ADQUISICIÓN DE TONNERS. Para el uso regular de impresoras pertenecientes a este Instituto.

Según Pliego de Especificaciones Técnicas.

La contratación se encuadra en la Ley N° 2000A "Ley de Contrataciones del Estado de Bienes y Servicios"-

ARTÍCULO 4º: VISTA, RETIRO, CONSULTAS, CIRCULARES ACLARATORIAS Y/O MODIFICATORIAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

La adquisición de los pliegos será **GRATUITO**.

Consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Todos los plazos establecidos en el presente pliego, se cuentan por días hábiles

administrativos, contados a partir del día siguiente a la publicación o notificación.

Se deberán realizar al siguiente correo: comprasipv@sanjuan.gov.ar, con una anticipación hasta un máximo de 5 días anteriores a la fecha de apertura de sobre. Las respuestas o aclaraciones serán hasta 2 días anteriores a la apertura o notificación.

ARTÍCULO 5º: CONDICIONES A CUMPLIR

Se deberá cumplir con:

- El Decreto 2149-MHF-2022 Pliego Único de bases y condiciones Generales, Con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo II editable. Declaración Jurada Ley 2000 A de Régimen de Contrataciones, de Especificaciones técnicas, Formulario de Oferta o similar, Y toda otra documentación que determine la Oficina Central de Contrataciones de la Provincia las mismas podrán ser consultadas en <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>
- En particular con la documentación de Artículo N° 11 del Decreto N° 2149-MHF-2022 documentación a Contener

Sobre N° 1 (cerrado y rotulado)

- ✓ CERTIFICADO RUPE o pre inscripción,
- ✓ CONSTANCIA VIGENTE DE INSCRIPCIÓN EN AFIP
- ✓ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL VIGENTES Y CON LA ACTIVIDAD AFÍN DE LOS ITEMS A COTIZAR
- ✓ DDJJ ANEXO II EDITABLE (DECRETO N° 2149-MHF-2022) debe ser presentada en forma completa, escrita en computadora o a mano (legible) y firmada con aclaración y cargo que representa, la no presentación e integración en forma completa del anexo da lugar al rechazo de la presente oferta) la misma reemplaza la impresión de los PLIEGOS y las DDJJ que en ella detalla.
- ✓ Sobre N° 2 **OFERTA ECONÓMICA** (cerrado e introducido dentro del sobre N° 1) dentro *LA OFERTA ECONÓMICA (según formulario adjunto o similar, cumpliendo con las aclaraciones obligatorias del mismo) y *GTÍA DE MANTENIMIENTO). Además, deberá presentarse los planos correspondientes a cada uno de los módulos a licitar, junto a imágenes de los accesorios y productos que se utilizaran para la construcción y el armado de los mismos. La comisión evaluadora podrá solicitar verificar la calidad de los mismos visitándose al Proveedor Adjudicado correspondiente.
- ✓ SOBRE N° 3 OFERTA ALTERNATIVA (únicamente en los ítems que haya presentado oferta económica con requisitos y formalidades de Sobre N° 2)

La forma de presentación deberá regirse según Artículo N° 10 Y11 del Decreto N° 2149-MHF-2022

ARTÍCULO 6º: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA

La oferta será recibida el día y hora según publicación. La recepción de las mismas será en la oficina de Compras y Suministros ubicada en edificio de Centro Cívico (Av. Libertador San Martín al 750 (oeste) Dpto. Capital. San Juan) 5° Piso – Núcleo 4- Ingreso 4.

El día, hora y lugar de apertura de las ofertas según publicación en el portal de compras públicas.

ARTICULO 7º OFERTAS ECONÓMICAS:

Las ofertas se deben presentar según modelo adjuntado en última foja de éste mismo Pliego Particular.

El Proveedor puede ofertar total o parcialmente por los ítems solicitados. La Oferta Parcial se refiere a que se puede presentar oferta por solo uno de los ítems.

En dicho caso, la Comisión Evaluadora puede seleccionar parcial o totalmente cada una de las ofertas.

Garantía de los productos: Los tonner provistos deberán contar con una garantía por un lapso de 6 (seis) meses, el cual comienza a correr a partir del día en que la Oficina Compras y Suministro del IPV recepciona dichos bienes. En el caso que durante ese lapso algún tonner presente alguna dificultad que impida su normal uso el contratado deberá cambiarlo por otro de igual características.

ARTICULO 8º OFERTAS VARIANTES Y ALTERNATIVAS:

Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo estipulado en las especificaciones técnicas.

Se podrá presentar también ofertas alternativas por uno o varios ítems.

Solo se puede presentar ofertas de los ítems que haya presentado oferta económica y con los requisitos y formalidades del sobre N°2. Tanto el sobre 2 como el 3 deben ir dentro del

sobre 1.

En dicho caso de presentar dichas ofertas, deben cumplir de igual manera con la garantía de mantenimiento de oferta correspondiente, aclarada en el Artículo 4 de éste Pliego Particular.

Esta será evaluada por la Comisión Evaluadora previo a su Adjudicación.

ARTÍCULO 9°: GARANTIA DE LA OFERTA.

Para ello deberá tener en cuenta lo indicado en el Art N° 12 del Pliego General según Decreto N° 2149-MHF-2022. Si la garantía es en efectivo será mediante depósito en la cuenta Corriente N° 255/6 del Banco San Juan. Adjuntando el comprobante correspondiente de la misma a la documentación a presentar, como así también deberán enviarlo adjunto al siguiente correo electrónico: tesoreria.ipv@sanjuan.gov.ar y en asunto detallar: Tipo de contratación L.P. o C.A. o C.D. por causa o naturaleza N°----/----- Garantía: de mantenimiento de oferta o de adjudicación.

Para los casos de Pagaré. Punto 2. Inciso a) Con Aval bancario . 1 deberá ser a favor del Instituto Provincial de la Vivienda. Deberá también cumplimentar con los demás puntos del Inciso a.

Se autoriza las pólizas de Caución con Firma Digital emitidas por entidades aseguradores con certificado digital habilitante, autorizadas a tal fin por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las mismas deberán estar extendidas a favor del Instituto Provincial de la Vivienda identificando Jurisdicción. Según Resolución N° 292-MHF-2020 y Decreto 0036-MOSP-2021. Tener en cuenta que el archivo debe enviarse al siguiente correo: tesoreria.ipv@sanjuan.gov.ar como lo indica el Decreto N° 0036-2021, ser enviado antes de fecha y horario de apertura y dicho archivo debe estar encriptado con clave o en soporte electrónico (Cd o Pendrive) indicando título "Garantía de Oferta y N° de expediente, para este caso en sobre 1 debe incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto y Clave que habilita la apertura del archivo o soporte digital, según corresponda.

Según art 24 inc. 2 y Art 144 del Decreto 004-2020 el monto de garantía de mantenimiento de oferta es el **1% del valor ofertado**, en caso de cotizar oferta alternativa, la garantía se calcula sobre el mayor valor propuesto, y su validez debe ser como mínimo por el periodo de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 10°: PLAZO DE ENTREGA Y GTÍA DE ADJUDICACIÓN

La entrega de los bienes debe efectuarse dentro de un plazo de diez (10) días de notificada la adjudicación, estipulado en el Art. 23 del Decreto N° 2149–MHF–2022 referido al PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES”. El mismo podrá prorrogarse por un período igual cuando ambas partes se encuentren de acuerdo siempre la decisión final sea tomada por el Instituto Provincial de la Vivienda.

En caso que parte de la entrega se haga antes de los 5 días hábiles y otra parte después, su garantía de adjudicación del 5% debe estar conformada por la totalidad de lo adjudicado.

Se exceptúa únicamente de la constitución de garantía de adjudicación (del 5%), siempre que se recepcione la totalidad de los bienes o servicios adjudicados dentro de los 5 días hábiles de notificada la adjudicación según Art 144 inc. 2 y145 inciso 3 del Decreto N° 0004-2020 de la Ley N° 2000 A

ARTÍCULO 11°: LUGAR DE ENTREGA.

Previa coordinación con la oficina de División de Compras y Suministros, su entrega será en Centro Cívico, Av. Libertador San Martín 750 (oeste) núcleo 4, ingreso 4, del 5to piso. En horario de 08:00 a 12:00 hs.

ARTÍCULO 12°: FORMAS DE PAGO, MODO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

Teniendo en cuenta el Artículo 24 del Pliego General según Decreto N° 2149-MHF-2022. se comunicará la recepción definitiva y correcta de los bienes y o servicios total o parcial recibido.

Una vez recibido los bienes requeridos por la Oficina Compras y Suministros del IPV, el contratado deberá iniciar el expediente para el pago, donde deberá presentar ante la Oficina Mesa de Entradas del IPV en horario de 08:00 a 12:00 hs, en el edificio Centro Cívico situado en Av. Libertador San Martín 750 (oeste), 5° Piso, Núcleo 4, Ingreso 3, San Juan, según Art. 32 del Pliego General según Decreto N°2149-MHF-2022, la siguiente documentación:

- Nota dirigida a la jefa de División Compras y Suministros del IPV, Lic. Valeria Serra. La misma debe hacer referencia al tipo y N° de contratación.
- Orden de Entrega, enviada por Oficina Compras y Suministros al contratado.
- Factura Original.

- Constancia de comprobantes, emitido por AFIP.
- Remito.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal actualizado.
- Resolución de Adjudicación; y
- Resolución de celebración del Contrato si correspondiere.

Las facturas, que serán “B” o “C”, deberán expresar la leyenda siguiente: “Esta factura, en su precio final, contiene de I.V.A. la suma de \$. ”. En caso de productos gravados con distintas alícuotas deberán indicarse las mismas.

Detallando el Cuit. Del I.P.V: C.U.I.T. N° 30-99900018-1 y su Razón social: Instituto Provincial de la Vivienda

Los pagos serán efectuados en moneda nacional, dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la conformación de la factura.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	CANTIDAD	ARTÍCULOS
1	4	TONER RICOH ORIGINAL IMC 2000 NEGRO.
2	4	TONER RICOH ORIGINAL IMC 2000 CYAN.
3	4	TONER RICOH ORIGINAL IMC 2000 MAGENTA.
4	4	TONER RICOH ORIGINAL IMC 2000 AMARILLO.

FORMULARIO DE OFERTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

CUIT: 30-99900018-1

Tipo Contratación:

N° /2024 Ley 2000-A

Objeto de la Contratación:

Expediente N°:

-EXP-GC

Apertura día:

Hora:

- NOMBRE:
- RAZON SOCIAL:
- CUIT:
- CATEGORIA FRENTE AFIP:
- CODIGO DE PROVEEDOR DEL ESTADO:
- N° DE INGRESOS BRUTOS:
- N° DE RUPE:
- DOMICILIO:
- TELEFONO:
- CORREO ELECTRONICO OFICIAL:
- COMPRE SANJUANINO EN LA ACTIVIDAD COTIZADA: (%)

ITEMS	CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PRECIO TOTAL OFERTADO				

ACLARACIONES OBLIGATORIAS:

Son pesos: (número y letra) con IVA incluido, en moneda nacional.

En el precio de los bienes y/o servicio deberá estar incluido todo tipo de impuestos, gastos de transporte, seguro, flete y acarreo o cualquier otro gasto que se genere para hacer la entrega.

Plazo de entrega: según lo indicado en el pliego.

Mantenimiento de la oferta: según lo indicado en art 18 del pliego Gral. Dcto 2149-MHF-2022.

Forma de pago: según lo indicado en el pliego.

Este formulario deberá ser por duplicado, redactado en idioma nacional, escrito en computadora y firmada en todas las fojas, en anverso y reverso, por el oferente, su apoderado o representante legal, con aclaración de firma y cargo según Art 11 de Dcto 2149-MHF-2022).

En caso de discordancia entre el número y letra prima la letra.

Garantía de los productos: 6 (seis) meses.